

D<sup>o</sup> Juan Mig<sup>o</sup> acompañado de los Inteligentes que se nom-  
braren y de otras Personas que tenga por conveniente a  
cuyo fin y de lo que resultare de dho. reconocimiento el Caval-  
lero Procurador g<sup>o</sup>al teniendo presente la escritura  
de obligación p<sup>o</sup>da en Justicia quanto conduzca para su  
mas exacto cumplimiento Litante e para ello a dho D<sup>o</sup>  
Joh Biñoli o su apoderado =

Ganados de Mar  
Chegor

En este Ayuntamiento se ha visto un pedimento dado  
en Justicia por diferentes dueños de ganados de es-  
ta Ciudad mandado traer por auto del S.<sup>o</sup> Corregidor  
por el que manifiestan el grave perjuicio que se les  
sigue con la introduccion de los ganados foraste-  
ros en dixeron parage a pasar suplicando se les  
lanze de otros partidos; y por la Ciudad entendido el  
Contenido de dho. pedim<sup>to</sup> Acordo que el qualero  
Procurador g<sup>o</sup>al p<sup>o</sup>da en Justicia lo conveniente =

Alpado

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y quatro  
dias del mes de Diciembre de mil setecientos setenta  
y tres se juraron a Consejo los S.<sup>os</sup> Lorca Jus-  
ticia y Ayuntamiento de ella en la sala que acostumbra  
para tratar y conferir cosas tocantes al ser-  
vicio de su Mage<sup>st</sup>ad y utilidad de esta Repu-  
blica es a saber el S.<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Gaspar Delgado y  
Llanos del Consejo de su Mage<sup>st</sup>ad Corregidor y Capitan  
a Guerra de esta dha Ciudad, y los S.<sup>os</sup> D<sup>o</sup> Diego de  
ner, D<sup>o</sup> Ant. Perez de Treca, D<sup>o</sup> Alphonso Osorio  
D<sup>o</sup> Juan Luis D<sup>o</sup> Gines de Moya D<sup>o</sup> Pedro Martin

